ADENDA I
CONTRATO N° 011/2016
CONTRATO DE ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, RELOJES MARCADORES Y OTROS – LOTE N° 3

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"CS COMERCIAL"**, con **RUC Nro. 1330154-3**, con domicilio en la calle 14 de Mayo c/ San José de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA,** con Cédula de Identidad N° 1.330.154, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, RELOJES MARCADORES Y OTROS LOTE N 3, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

CLAUSULA PRIMERA

Se modifican las **Cláusulas 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES**, quedando establecidas de las siguientes formas:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, en la siguiente dirección; Benjamín Constan 955 e/ Colón y Montevideo.-------
Se considerará entrega total cuando los equipos estén completamente instalados y en funcionamiento óptimo.----------

CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del contrato para Adquisición de Acondicionadores de Aire, Relojes Marcadores y Otros, suscripto en fecha 31 de mayo del año 2016, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 16 días del mes de junio de 2016.----------

Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154

CRISTINA RAQUEL SILVA
Propietaria
EL PROVEEDOR

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENTE

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL